

**PARA:** COTIZANTE

**ASUNTO:** Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “Adquirir la ampliación de capacidad en la librería de cintas SL3000 y bandeja de disco ZFS3”.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación de “Adquirir la ampliación de capacidad en la librería de cintas SL3000 y bandeja de disco ZFS3”.

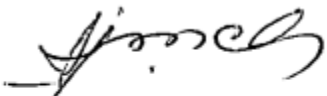
Para tales efectos, le informo que la Entidad realizará una Audiencia Pública con todos los interesados en participar, el día viernes (13) de Abril del presente año a las 2:00 p.m. en la Entidad – 2º piso, con la finalidad de exponer los aspectos técnicos del proyecto y resolver las observaciones e inquietudes de los participantes de la misma, de tal manera que la ANH realice el Análisis del Sector y establezca un valor estimado del proyecto que garantice, entre otros aspectos, un presupuesto acorde con los valores actuales del mercado y una participación plural de oferentes en el proceso de contratación.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.


Es de resaltar que los interesados en participar en el sondeo de mercado deberán enviar su cotización, a más tardar el día 16 de Abril de 2018, a los correos electrónicos [juan.vila@anh.gov.co](mailto:juan.vila@anh.gov.co) y [carlos.bastidas@anh.gov.co](mailto:carlos.bastidas@anh.gov.co). A los mismos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

  
Ingrid Yaneth Mejía Chaparro  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Aprobó: Juan Carlos Vila Franco – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información / Componente Técnico 

Revisó: Carlos Abel Bastidas Cubillos -Experto G6 Grado 3 / Componente Técnico   
Revisó: Diana Constanza Rojas Rubio / VAF / Componente Financiero 

Revisó: Oscar Javier Castañeda Rivera / Oficina Asesora Jurídica / Componente Jurídico 

Proyectó: Eric Mauricio Vargas Forero / Componente Técnico / Cto 204 de 2018



**SONDEO DE MERCADO**

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</b>	La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS necesita ampliar su capacidad de Almacenamiento para el Entorno Virtual OV (Oracle Virtualization), con incremento en su almacenamiento ZFS3-2, así como la capacidad de su robot de Cintas SL3000, para el manejo y estructuración de los datos de la ANH, que operan en conjunto con los demás sistemas de almacenamiento de la Entidad, los cuales soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo en la ejecución, almacenamiento de ARCHIVING y backups para data no estructurada.
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	<i>Adquirir la ampliación de capacidad en la librería de cintas SL3000 y bandeja de disco ZFS3</i>
<b>Línea en el PAA</b>	551 de 2018
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</b>	<b>COMPRA VENTA</b>
<b>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC,</b>	Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.5.1. al 2.2.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en en alguno (s) o en todos de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), dentro del tercer o cuarto nivel:

<b>Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43201800</td> <td>Dispositivos de almacenamiento</td> </tr> <tr> <td>43202100</td> <td>Accesorios de dispositivos de almacenamiento o extraíbles</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCION	43201800	Dispositivos de almacenamiento	43202100	Accesorios de dispositivos de almacenamiento o extraíbles			
	CODIGO	DESCRIPCION								
43201800	Dispositivos de almacenamiento									
43202100	Accesorios de dispositivos de almacenamiento o extraíbles									
<p>En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, <b>cada uno de los integrantes</b> deben estar inscritos, clasificados y calificados <b>en por lo menos uno</b> de los códigos anteriormente establecidos.</p>										
<b>ASPECTOS TÉCNICOS:</b>	<p>Requerimiento Tecnico Minimo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUERIMIENTOS GENERALES DE CRECIMIENTO DE LIBRERÍA EMPRESARIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertar el crecimiento de dos (2) drives Oracle TL1000D con interfaz a 16 gbps FC para el modulo base existente de la librería Oracle SL3000.</td> </tr> <tr> <td>Ofertar dos (2) Cartridge Expansion Modules (CEM), cada uno con 438-620 slots físicos para la librería modular Oracle SL3000.</td> </tr> <tr> <td>Ofertar la licencia de activación de 200 slots adicionales en la librería modular Oracle SL3000.</td> </tr> <tr> <td>Ofertar el segundo (2º) robot redundante para la librería modular Oracle SL3000.</td> </tr> <tr> <td>Ofertar la licencia de activación para interface TCP/IP redundante de la librería modular Oracle SL3000.</td> </tr> <tr> <td>Se deben incluir todos los servicios de instalación física ejecutados directamente por ingenieros de implementación del fabricante de la tecnología (Oracle), estos servicios deben incluir como mínimo:</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación física de los drives en el módulo base.</li> <li>Instalación física de los 2 CEMs.</li> <li>Instalación física del robot redundante.</li> <li>Activación de 200 slots.</li> <li>Activación de interface TCP/IP redundante.</li> <li>Servicio de upgrade de firmware de la librería.</li> <li>Cableado necesario para su instalación y puesta en marcha.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <th>REQUERIMIENTOS GENERALES SERVIDORES X86 Para</th> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTOS GENERALES DE CRECIMIENTO DE LIBRERÍA EMPRESARIAL	Ofertar el crecimiento de dos (2) drives Oracle TL1000D con interfaz a 16 gbps FC para el modulo base existente de la librería Oracle SL3000.	Ofertar dos (2) Cartridge Expansion Modules (CEM), cada uno con 438-620 slots físicos para la librería modular Oracle SL3000.	Ofertar la licencia de activación de 200 slots adicionales en la librería modular Oracle SL3000.	Ofertar el segundo (2º) robot redundante para la librería modular Oracle SL3000.	Ofertar la licencia de activación para interface TCP/IP redundante de la librería modular Oracle SL3000.	Se deben incluir todos los servicios de instalación física ejecutados directamente por ingenieros de implementación del fabricante de la tecnología (Oracle), estos servicios deben incluir como mínimo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación física de los drives en el módulo base.</li> <li>Instalación física de los 2 CEMs.</li> <li>Instalación física del robot redundante.</li> <li>Activación de 200 slots.</li> <li>Activación de interface TCP/IP redundante.</li> <li>Servicio de upgrade de firmware de la librería.</li> <li>Cableado necesario para su instalación y puesta en marcha.</li> </ul>	REQUERIMIENTOS GENERALES SERVIDORES X86 Para
REQUERIMIENTOS GENERALES DE CRECIMIENTO DE LIBRERÍA EMPRESARIAL										
Ofertar el crecimiento de dos (2) drives Oracle TL1000D con interfaz a 16 gbps FC para el modulo base existente de la librería Oracle SL3000.										
Ofertar dos (2) Cartridge Expansion Modules (CEM), cada uno con 438-620 slots físicos para la librería modular Oracle SL3000.										
Ofertar la licencia de activación de 200 slots adicionales en la librería modular Oracle SL3000.										
Ofertar el segundo (2º) robot redundante para la librería modular Oracle SL3000.										
Ofertar la licencia de activación para interface TCP/IP redundante de la librería modular Oracle SL3000.										
Se deben incluir todos los servicios de instalación física ejecutados directamente por ingenieros de implementación del fabricante de la tecnología (Oracle), estos servicios deben incluir como mínimo:										
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación física de los drives en el módulo base.</li> <li>Instalación física de los 2 CEMs.</li> <li>Instalación física del robot redundante.</li> <li>Activación de 200 slots.</li> <li>Activación de interface TCP/IP redundante.</li> <li>Servicio de upgrade de firmware de la librería.</li> <li>Cableado necesario para su instalación y puesta en marcha.</li> </ul>										
REQUERIMIENTOS GENERALES SERVIDORES X86 Para										

<b>ASPECTOS TÉCNICOS:</b>	<b>Virtualización de ambientes Windows y Linux</b>
	Ofertar una nueva infraestructura tecnológica de dos (2) servidores para la entidad basada en tecnología de computo X86(CISC) de 64 bits y que cumplan con las especificaciones técnicas descritas a continuación
	Los equipos de Hardware ofertados deben estar certificados para trabajar con sistemas operacionales de 32 y/o 64 bits y esquemas o software de virtualización basados en hypervisor de software VMWare.
	La solución debe ofrecer en todos sus componentes de hardware, una arquitectura en alta disponibilidad en sus componentes de alimentación eléctrica, discos de almacenamiento interno, conectividad a discos y/o red local completamente redundantes.
	Los servidores ofertados deben ser de tecnología reciente, liberados al mercado con un tiempo no mayor a dos (2) años.
	Los servidores ofertados, deben tener las características y elementos para montaje en rack estándar, e incluir sus cables de alimentación eléctrica, transceivers y cables de fibra óptica a 40GbE necesarios para su interconexión a los switches de red de almacenamiento Oracle ES2-72 existentes.
	La solución para ambientes virtualizados x86, debe estar compuesta por dos (2) servidores de iguales características, cada uno con una configuración mínima de : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) procesadores Xeon Gold 6140 de 18 cores de 2.3 GHz.</li> <li>2. 768 GB en RAM DDR4-2666.</li> <li>3. Dos (2) discos de 1.2 TB de 10.000 rpm SAS-3.</li> <li>4. Una (1) tarjeta de RAID interno SAS de 2 GB de cache.</li> <li>5. Una (1) tarjeta Dual Port de 40 GbE con transceivers QSFP.</li> <li>6. Dos (2) tarjetas Quad 1/10 GbE BaseT.</li> <li>7. Dos (2) cables ópticos de 10m MPO-MPO.</li> <li>8. Fuentes de poder redundantes.</li> <li>9. Dos (2) cables de poder de 1m C13-C14 de 10A.</li> </ol>
	Se deben incluir servicios de instalación física ejecutados directamente por ingenieros de implementación del fabricante de la tecnología (Oracle), estos servicios deben incluir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación física en el rack y encendido de los servidores.</li> <li>Conexión a los switches ES2-64 de LAN y ES2-72 de SAN-IP.</li> <li>Actualización de firmware.</li> <li>Configuración de Mirror en discos SATA M2.</li> </ul>

	<p>Implementación de OVM Server v 3 en cada servidor. Adición de los servidores al Cluster OVM existente. Cableado necesario para su instalación y puesta en marcha.</p>	
	<p><b>CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO NAS/SAN ZS3-2</b></p>	
	<p>Ofertar una bandeja de expansión DE3-24C, para el Storage Oracle ZS3-2.</p>	
	<p>La bandeja debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Veinte (20) discos de 8TB a 7.2k rpm, .</li> <li>2. Dos (2) discos SSD write flash accelerator de 200GB para cache de escritura.</li> <li>3. Dos (2) cables de poder de 2m C13-C14 de 10A.</li> <li>4. Dos (2) cables mini SAS HD – mini SAS HD de 1m.</li> <li>5. Dos (2) cables mini SAS HD – mini SAS HD de 3m.</li> </ol>	
	<p>Se deben incluir servicios de instalación física ejecutados directamente por ingenieros de implementación del fabricante de la tecnología (Oracle), estos servicios deben incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación física en el rack.</li> <li>Actualización de firmware en el storage S3-2 si es requerido.</li> <li>Conexión eléctrica y conexión al storage ZS3-2 existente.</li> <li>Adición de la bandeja a un pool existente.</li> </ul>	
	<p><b>SERVICIOS DE INSTALACION Y CONFIGURACION</b></p>	
	<p>Los servicios de instalación, configuración y puesta en operación de la solución ofertada deben ser realizados por el contratista; con personal directo del fabricante de la tecnología (Oracle), idóneo y experto en soluciones iguales a la ofertada a la entidad.</p>	
	<p>El proponente deberá entregar la documentación de la definición, diseño y planeación de arquitectura para la solución ofertada.</p>	
	<p>Se debe entregar la especificación de requerimientos eléctricos, tipos de conectores, cantidades a usar por toda la solución, consumos de energía, así como la cantidad de puertos LAN/SAN y tipos de conectores que se requiere para conectar la solución ofrecida a las diferentes redes LAN/SAN-IP de la entidad y espacios físicos en unidades de rack que ocupa la solución</p>	

	<p>La solución se debe entregar instalada y operativa de acuerdo a la ingeniería de detalle que se defina durante la etapa de planeación de la implementación del proyecto.</p> <p>Es responsabilidad del contratista efectuar las labores de actualización de firmware a que hubiere lugar durante los procesos de instalación de los crecimientos solicitados.</p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICACIONES DEL PERSONAL DE IMPLEMENTACION</b></p> <p>Líder Técnico(s) o Implementador(es) de la solución que tenga las siguientes certificaciones vigentes :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ZFS3 Storage – Implementation</li> <li>Oracle StorageTek Tape Libraries PreSales Specialist</li> <li>Experiencia comprobable mínimo de 4 años como Consultor e Implementador de soluciones de Hw y/o Sw de fabricantes reconocidos en el mercado.</li> </ul> <p>Implementador(es) de hardware que tenga las siguientes certificaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ZFS3 Storage – Implementation</li> <li>General Product Support Specialist v4.0</li> <li>Sun X86 Systems Presales</li> <li>Oracle ZFS Storage ZS3 Presales</li> <li>Oracle ZFS Storage ZS3 sales</li> <li>Experiencia comprobable mínimo de 2 años en la implementación y configuración del hardware del fabricante ofrecido</li> </ul>	
<p><b>Equipo de Trabajo</b></p>	<p><b>EQUIPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION</b></p> <p>El proveedor deberá contemplar como mínimo los recursos de personas que se encuentran definidos en la tabla personal mínimo requerido de tres personas, que asegure la calidad y funcionalidad de los dispositivos.</p> <p>El personal presentado en la propuesta debe ser el mismo que realiza el desarrollo del contrato no obstante Si durante la ejecución del contrato la ANH considera necesario, podrá solicitar cambios de personal del equipo de trabajo del Contratista por otro con el mismo perfil que el presentado en la propuesta.</p> <p>Cuando el personal asignado por el proveedor requiera contactarse con personal de otros grupos o dependencias, deberá estar acompañado por algún representante del Grupo de Seguridad Informática o de seguridad de la información de la ANH.</p>	

	<p>El Grupo que se debe adjunte, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerente de Proyecto</li> <li>- Implementador (Directo del Fabricante)</li> <li>- Implementador de Hardware (Directo del Fabricante)</li> </ul>
<b>PLAZO:</b>	<p>El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 30 de Noviembre de 2018 contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo con el cronograma acordado con el contratista, previos requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<p>Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá DC y los equipos deberán ser entregados en Bogota D.C. y Medellin dependiendo a su correspondencia de Centro de Datos ambos en Colombia.</p>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b>	<p>Incluir el formato económico diseñado por el dueño del proceso el cual debe ser claro e incluir todos los costos e impuestos que apliquen.</p>

## **PROPUESTA ECONÓMICA**

*“Adquirir la ampliación de capacidad en la librería de cintas SL3000 y bandeja de disco*



ZFS3'.

Ítem	Descripción	Valor antes de IVA(COP)	IVA (19%)	Total incluido IVA (COP)
1	Ampliación de capacidad en la librería de cintas SL3000.	\$	\$	\$
2	Ampliación de capacidad en la bandeja de disco ZFS3-2.	\$	\$	\$
3	Servicio de Instalacion y Puesta en marcha con el personal solicitado.	\$	\$	\$
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

Por favor abstenerse de modificar la propuesta económica.

Nombre y Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre Empresa: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

PAGINA WEB: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

Validez de la Oferta 60 días.

Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Economica RUT

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: carlos.bastidas@anh.gov.co antes del día 23 de Abril de 2018, diligenciando la presente propuesta económica.

*Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.*